

ANLA

al Día

Agosto 2023



Editorial



La transición energética justa, un deber de país

La transición energética justa es una de las grandes apuestas, no solo a nivel mundial, sino también para Colombia que apunta a la descarbonización, reducción y dependencia de los combustibles fósiles, en aras de contribuir con un **51%** de sus emisiones a **2030**, a la meta global de reducir los gases efecto invernadero.

En este gobierno, se ha planteado la meta de generación de 6 gigavatios, para lo cual se necesitan definir las acciones para impulsar la transición energética del país desde el sector ambiente, para incidir en el aumento de la capacidad instalada de fuente no convencionales de energía renovable - **FN CER**.

[VER MÁS INFORMACIÓN](#)

REQUIMEN



EN UN MINUTO

APUESTAS POR LA NATURALEZA

A la fecha, hemos impulsado recursos por más de

\$65.055 millones

por inversión forzosa de no menos del 1% en la región de **Alto Magdalena – Cauca**.

Con esta apuesta innovadora y con una visión regional buscamos jalonar importantes recursos del sector privado en los territorios y dinamizar la ejecución de estos planes, así como generar más empleos en las regiones donde tienen operaciones los proyectos regulados por la Autoridad; esto como una oportunidad única para impactar positivamente nuestro medio ambiente y reactivar la economía en las regiones. Los recursos serán invertidos para la protección, preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hídricas.

[AMPLIAR INFO](#)

PROYECTOS LICENCIADOS EN SEGUIMIENTO

En el mes de agosto, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales lideró **7 reuniones (no presenciales y presenciales)** de seguimiento y control ambiental a proyectos de hidrocarburos, minería, energía, agroquímicos e infraestructura en la región Alto Magdalena y Cauca.

7 Alto Magdalena y Cauca

SEGUIMIENTO DOCUMENTAL ESPACIAL

El Seguimiento Documental Espacial – SDE, es una estrategia en la que se contrasta la información geográfica (IG) allegada por los titulares de licencia ambiental en los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, con la línea base de los estudios ambientales, lo autorizado en la licencia y la normatividad ambiental vigente, entre otros.

Los hallazgos del SDE son clasificados bajo un Índice de Criticidad en el que se establecen plazos para su posterior validación durante el seguimiento a los proyectos y con los cuales esta Autoridad evaluará el Desempeño Ambiental de los mismos.

Para la región Alto Magdalena Cauca se ejecutaron **17 Seguidimientos Documentales Espaciales - SDE**, de los sectores de Energía, Hidrocarburos, Infraestructura, Minería y Agroquímicos a partir de los cuales, según el Índice de Criticidad, se identificaron **10 alertas para validación a corto plazo, 3 alertas para validación a mediano plazo y 4 alertas para validación a largo plazo**.

Índice de Desempeño Ambiental – IDA

	1	Energía
	10	Hidrocarburos
	3	Infraestructura
	1	Minería
	2	Agroquímicos
	17	TOTAL



PROYECTOS DE INTERÉS EN EVALUACIÓN

En este espacio encontrará la gestión realizada por la **ANLA**, con relación a proyectos en evaluación de importancia estratégica nacional.

INSPECTORES REGIONALES EN ACCIÓN

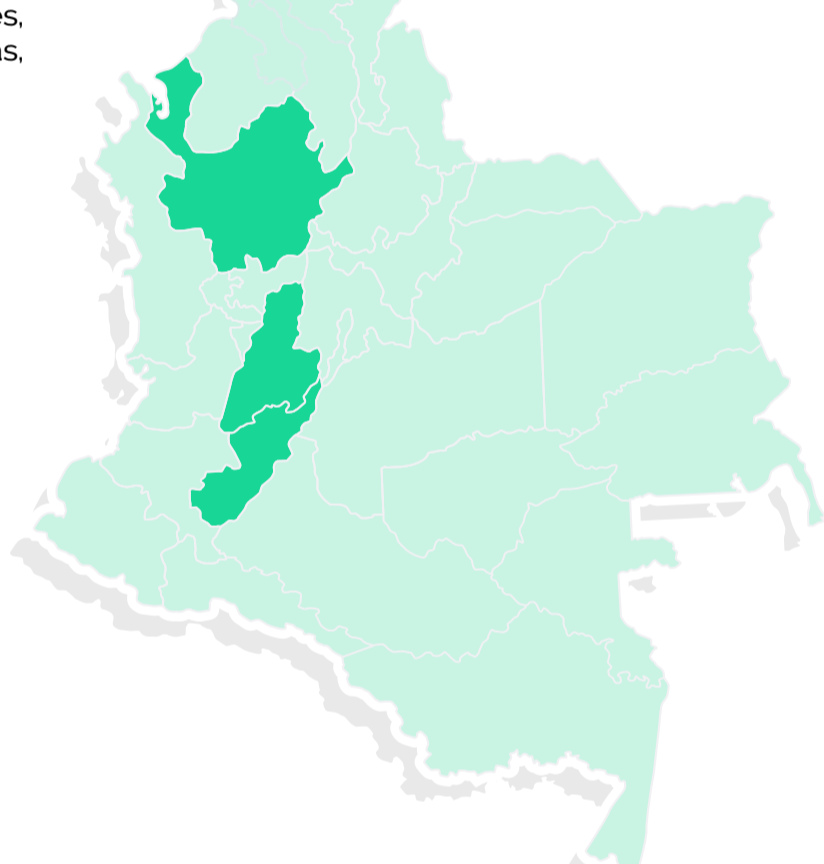
Los inspectores de la región Alto Magdalena y Cauca de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental realizaron un total de **9 jornadas de pedagogía institucional** y **14 reuniones interinstitucionales (presenciales y no presenciales)** con alcaldías, personerías, gobernaciones, corporaciones autónomas regionales, organizaciones sociales, comunidad, academia, empresas, entre otros.

Acciones de los inspectores
1 y el 31 de agosto

9 Jornadas de pedagogía institucional

14 Reuniones interinstitucionales

[VER MÁS](#)



CONOCE EL DIRECTORIO DE INSPECTORES REGIONALES

[AQUÍ](#)

NOTICIAS

Así avanzó la ANLA durante el primer año de gobierno

El potencial de generación de energía renovable en La Guajira asciende a 1.900 megavatios, entre los siete proyectos licenciados (**6 eólicos y 1 solar**) hasta el momento por la ANLA en el departamento. Así mismo, se han licenciado seis líneas de conexión y transmisión, que serán las encargadas de inyectar la energía al Sistema de Transmisión Nacional, enriqueciendo la matriz energética del país.

[VER MÁS](#)

La ANLA presentó el documento Indicadores de Efectividad en Vedas

Este documento relaciona una propuesta de indicadores para el seguimiento y monitoreo de las medidas de manejo enfocadas a flora y fauna y líquenes en veda nacional.

Este instrumento brinda una batería de indicadores mínimos para medir la efectividad de las medidas que se formulan para el manejo de los impactos de las especies de bromelias, orquídeas, bríofitos, líquenes, árboles y helechos arborecentes en veda, durante el desarrollo de los proyectos, obras y actividades (POA) sujetos a licenciamiento ambiental.

Su implementación evidenciará los avances en la ejecución de las medidas de manejo a nivel de los POA, que cuentan con obligaciones mínimas.

A través de su uso, se recopilará datos que servirán para evaluar la tendencia del medio y establecer la efectividad de las medidas de manejo en la conservación de la diversidad de estos grupos vegetales.

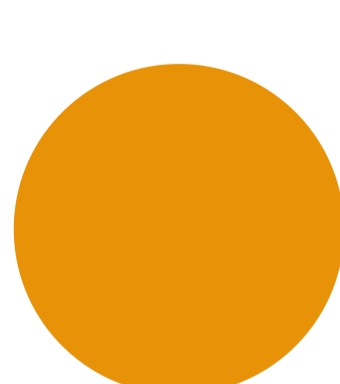
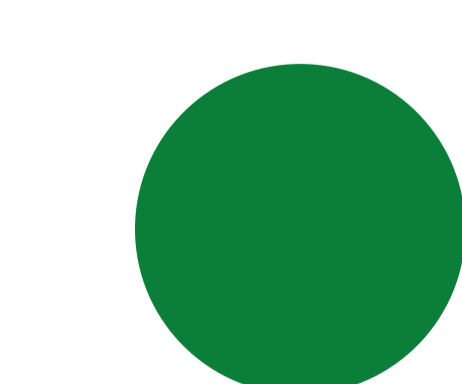
[VER MÁS](#)

MÁS NOTICIAS EN

www.anla.gov.co/sala-de-prensa

CONTINGENCIAS

En agosto se presentó **1 contingencia** en proyectos de la región Alto Magdalena, la cual se originó en el sector de infraestructura; en relación con el origen de los eventos, éste tuvo origen operacional.



	0	Hidrocarburos
	0	Energía
	1	Infraestructura
	0	Minería

	1	Operacionales
	0	Terceros Voluntarios
	0	Natural
	0	Terceros Involuntarios

SANCIONATORIOS RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN

ANASAC COLOMBIA LTDA expediente SAN0194-00-2020



Mediante Resolución No. 1793 de 17 de agosto de 2023, la ANLA declaró a la sociedad ANASAC COLOMBIA LTDA., con NIT 830.102.401-1, responsable de los cargos formulados mediante el Auto N° 4725 del 29 de junio de 2021 por no presentar los Informes de Cumplimiento Anual ICA (2010, 2015, 2017 y 2018) y no presentar el programa con acciones específicas que garantice la no afectación de organismos acuáticos y abejas por el uso del producto formulado GEMINIS® WP, e impone sanción en modalidad de multa en cuantía de **TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$300.999.964)**.